

CIRCULAR No. 005 de 2023

PARA : COMUNIDAD EN GENERAL

DE : SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FECHA : 22 de marzo de 2023

ASUNTO : PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

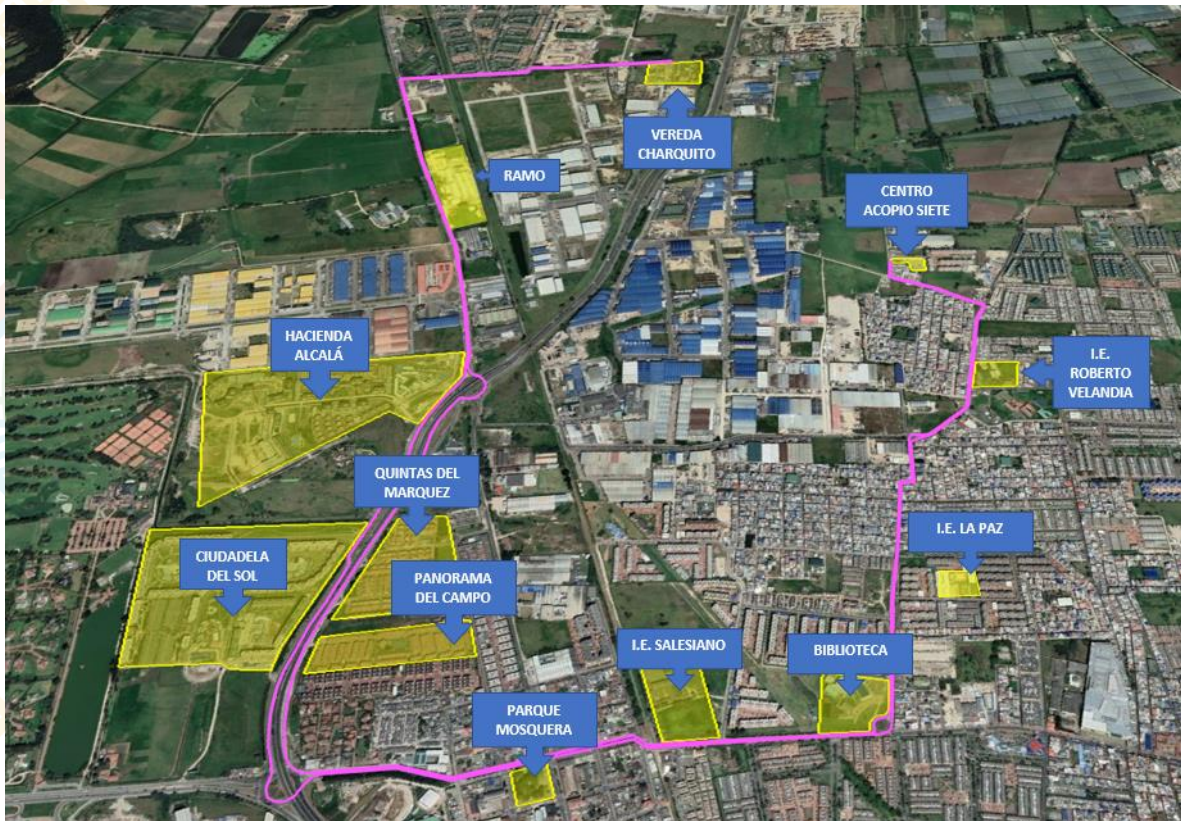
Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Movilidad, deseándole éxitos en sus labores diarias

Por medio de la presente, me permito informar que a partir del día **lunes 03 de abril de 2023**, se dará inicio a la prestación del servicio de transporte público colectivo municipal para las rutas “Siete Trojes – Charquito” y “Siete Trojes – Planadas”, las cuales generarán cobertura para los sectores Hacienda Alcalá, Ciudad del Sol, Quintas del Marquéz, Panorama del Campo y alrededores.

De conformidad con lo descrito, es pertinente aclarar que las Empresas prestadoras corresponden a **Cootransmosquera Ltda. Y Unión Temporal Mosquera Móvil**; y la Tarifa correspondiente a dicho servicio es **\$ 1.950**. Los recorridos de las rutas en mención, son:

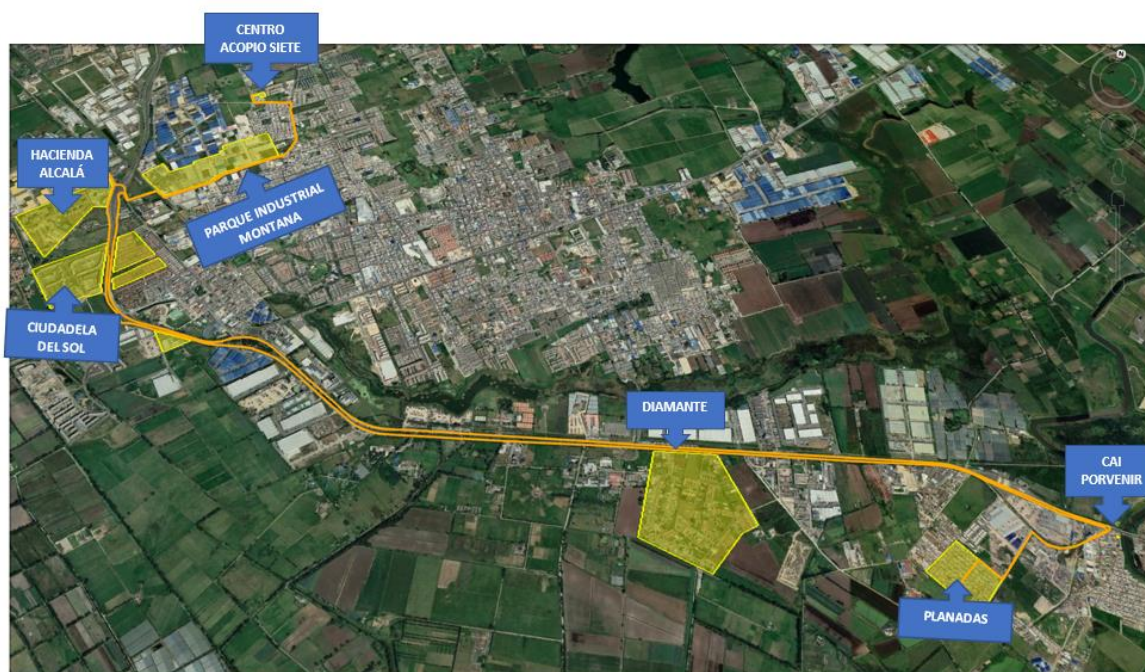
**RUTA SIETE TROJES – CHARQUITO**

**Recorrido:** Siete Trojes - Sector Poblado – Calle 10 – Institución Educativa Roberto Velandia – Calle 10 – Glorieta Montana – Glorieta Biblioteca – Carrera 3 – Institución Educativa Salesiano – Parque de Mosquera – Glorieta Toreros – Glorieta a Madrid – Parque Industrial San Jorge – Vereda El Charquito y Vsa.



## RUTA SIETE TROJES – PLANADAS

**Recorrido:** Siete Trojes - Sector Poblado – Calle 10 – Institución Educativa Roberto Velandia – Calle 10 – Glorieta Montana – Parque Industrial Montana – Glorieta variante Madrid – Glorieta San Jorge – Troncal de Occidente (Ruta Nacional 50) – Planadas y Vsa.



Cabe destacar que, para mayor detalle e información, la Resolución 023 de 2022 puede ser consultada a través del link: <https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-023-del-20-de-septiembre-de-2022>

Agradezco la atención prestada, atento de cualquier información adicional.

---- FIRMADO EN ORIGINAL ----

**LUIS ALEXANDER MORA MESA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD